

## COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Corresponde a la Coordinación de Servicios Parlamentarios coadyuvar con los Diputados, Comisiones y Comités, Mesa Directiva, Comisiones de Gobierno y Diputación Permanente en los servicios de asesoría jurídico-legislativa para la formulación de iniciativas, dictámenes, puntos de acuerdo y aquellas otras actividades que tengan que ver con el quehacer legislativo de este órgano de representación ciudadana.

Actividad	Unidad de Medida	Meta Programada
Preparación del Guión de la Mesa Directiva	Documento	89
Elaboración del Acta de las Sesiones	Documento	89
Recepción, registro, resguardo y control documental de Iniciativas de Leyes y Decretos	Documento	291
Recepción, registro, resguardo y control documental de Acuerdos de Comisión de Gobierno	Documento	53
Seguimiento a las sesiones de las Reuniones de Comisiones Ordinarias	Documento	311
Seguimiento a las sesiones de las Reuniones de Comisiones Unidas	Documento	80
Seguimiento a la sesiones de las Reuniones de Comités	Documento	34
Seguimiento a sesiones del Pleno y Diputación Permanente	Documento	83
Distribuir el Diario de Debates en forma magnética a los Diputados	Documento	180
Elaboración de versiones estenográficas de Sesión de pleno	Documento	87
Elaboración de versiones estenográficas de Comisiones y Comités	Documento	701
Elaboración de versiones estenográficas de Diputados	Documento	41